

CONDENAMOS EL USO DEL ESTADO DE SITIO PARA RESOLVER PROBLEMÁTICA SOCIAL DERIVADA DE IMPOSICIÓN DE EMPRESA MINERA CANADIENSE

El día de hoy, 2 de mayo de 2013, a las 0:00 horas entró en vigor un Estado de Sitio que afecta a los municipios de San Rafael Las Flores y Casillas en el Departamento de Santa Rosa y los municipios de Jalapa y Mataquescuintla en el Departamento de Jalapa. Según el artículo 2 del Decreto Gubernativo 6-2013 el mismo se pone “en virtud que en los Municipios... una serie de hechos graves de sabotaje afectando la actividad productiva de personas individuales y jurídicas, se ha desapoderado violentamente de material explosivo para uso particular, se ha atentado violentamente contra la autoridad militar y civil y se ha reducido la movilidad de los ciudadanos bloqueando las carreteras de acceso a dichos municipios. Todos estos actos ponen en manifiesto peligro el orden constitucional, la gobernabilidad y la seguridad del Estado”.

De nueva cuenta, el Gobierno de Otto Pérez Molina suspende la vigencia de garantías básicas y derechos humanos para mitigar un conflicto que tiene su origen en el incumplimiento de sus deberes constitucionales. En territorio de San Rafael Las Flores y Mataquescuintla opera la Minera San Rafael, subsidiaria de Tahoe Resources de Canadá. Desde el inicio de la fase de exploración, las comunidades directamente afectadas, incluyendo la cabecera municipal, lugar en donde se realizarán las operaciones, han solicitado el derecho de consulta previa, libre e informada.

La imposición de la empresa minera tiene un impacto ambiental y social innegable en tanto que estará operando en sitio poblado, incluso hay denuncia de tres particulares cuyas casas quedarán al lado de sitios de pulverización y procesamiento de la piedra para extraer oro. A pesar de que, en un ejemplo de acción de resistencia pacífica, las comunidades del lugar y del entorno han documentado quejas ante el Ministerio de Energía y Minas, ante el Ministerio Público por delito de contaminación y por amenazas y agresiones, ante la Procuraduría de Derechos Humanos y ante la opinión pública. El 10 de abril, el gobierno de Guatemala autorizó la explotación a la empresa y el 29 de abril firmó el convenio de regalías.

Durante este proceso, a partir del julio del 2012 hemos observado un cambio de táctica por parte de la empresa y la generación de procesos de criminalización contra el liderazgo civil, la autoridad religiosa y las organizaciones sociales que le acompañan. Ante las manifestaciones realizadas en terreno privado que está siendo directamente afectada por la mina, la posición de la empresa ha sido señalar a los defensores y defensoras de invasores y desestabilizadores. Este tipo de acciones empezó a generar muchísimo malestar en todo el entorno social e involucró a los miembros del Parlamento Xinka en la resistencia.

En el mes de noviembre vimos con mucha preocupación la movilización de personas para detener y sustraer los materiales explosivos que se dirijan a la mina. Este hecho fue repudiado por las organizaciones sociales involucradas en el proceso de resistencia así como las organizaciones de derechos humanos que demandamos la recuperación de dicho material. En enero del 2013, un grupo armado muy bien organizado realizó un operativo en San Rafael Las Flores, en una comunidad vecina a la mina provocando la muerte de un miembro de la empresa privada de seguridad y el terror en la ciudadanía. Hecho que tampoco se esclareció, a partir de entonces CALAS, CODIDENA, el Parlamento Xinka y otros han denunciado la existencia de un grupo ilegal que opera en la región y que es responsable de estos hechos y de una serie de acciones en contra de la población que se ha mantenido en la zozobra desde entonces y que se reactiva el 11 de abril con el secuestro de 3 miembros de la Comunidad Indígena de Xalapán y el homicidio de otro.

A pesar de esas denuncias, el gobierno mantuvo su posición de responsabilizar a los liderazgos no violentos y las organizaciones sociales y de derechos humanos de estos hechos. El 26 de abril, la empresa privada de seguridad disparó bala viva en contra de los manifestantes provocando la herida grave de uno

de los mismos, y menores de seis más. En esta ocasión, el Ministerio Público actuó con rapidez capturando al jefe de seguridad de la mina por los hechos.

Sin embargo, el 28 de marzo varios grupos de comunitarios decidieron tomar las carreteras en cuatro puntos para protestar por la firma del Convenio de Regalía y la desatención de la situación. Un grupo de personas pertenecientes a la Aldea El Pito capturó a 23 policías y en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad fue asesinado un agente policial. Luego de varios intentos los policías fueron liberados pero sus armas decomisadas por los miembros de esta comunidad. Estos hechos fueron repudiados por UDEFEGUA y otras organizaciones sociales.

Los defensores y defensoras de derechos humanos que han mantenido la resistencia y su convicción de que la ley y el gobierno eventualmente harán valer sus derechos, no tuvieron que ver con estos movimientos.

Muchos de ellos trataron de apoyar en la mediación tanto para la liberación de la policía como para el desbloqueo.

Con preocupación señalamos que desde hace meses, UDEFEGUA y otras organizaciones locales y nacionales han advertido que la ausencia de un diálogo real y de supeditación de los intereses nacionales a los empresariales estaba generando un contexto en donde grupos ajenos de los defensores y defensoras de derechos humanos y utilizando la bandera de la lucha social pudiesen llegar a la violencia para privilegiar intereses personales y oscuros que se juegan en la región. Sin embargo, el gobierno de Guatemala sigue insistiendo en señalar a los defensores de derechos humanos de los problemas y evitando así intervenir en la problemática.

El Estado de Sitio que hoy se impone ha mostrado que además del arresto de las personas responsables de la detención y secuestro de policías, se está allanando y cercando casas de defensores y defensoras de derechos humanos. Esperamos que un proceso real de desarme se de en el lugar y de determinación de los grupos que han estado generando la violencia sea el resultado de este mes y no más violencia en contra de defensores y defensoras de derechos humanos que hoy se encuentran a dos fuegos: el gobierno y la empresa por un lado y por otro lado personas del lugar que optan por la violencia para resolver sus conflictos.

UDEFEGUA reitera su repudio ante todo hecho de violencia y su convicción de que la lucha por los derechos humanos debe hacerse desde la no violencia.

UDEFEGUA sostiene su apoyo al liderazgo comunitario, religioso y social de San Rafael Las Flores y de Santa Rosa; así como el de las organizaciones sociales de Jalapa, Santa Rosa y del país que buscan el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y de todos los guatemaltecos y guatemaltecas a un ambiente sano. Sabemos de su lucha no violenta y de las dinámicas de criminalización y estigmatización que tratan de involucrarles con acciones ajenas a ellos.

UDEFEGUA llama al Congreso de la República a no confirmar el Estado de Sitio ya que en el lugar lo que hay es un problema de prevención, investigación y persecución penal acompañado de un conflicto social exacerbado por la acción ilegal de funcionarios públicos que favorecen intereses privados.

UDEFEGUA llama a los miembros de las comunidades de la montaña a que colaboren con el Ministerio Público y Policía para que permitan la investigación y persecución penal de aquellos que delinquen en la zona, particularmente aquellos que pudiesen estar involucrados en el grupo ilegal que funciona en la región, en acciones de crimen organizado como secuestro y narcotráfico y el femicidio.

Guatemala, 2 de mayo de 2013

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – Guatemala

¡Por el Derecho a Defender Derechos!